

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/2581 *Delegación de competencias en materia de contratación.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de junio de 2022 ha acordado la delegación en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto, de la totalidad de las competencias que en materia de contratación le atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación con el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en respecto a la contratación de las obras municipales denominadas:

“Reforma de la Avenida de Picasso“.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, 2 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.